



Ayuntamiento de Osso de Cinca

CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Osso de Cinca en materia de Educación Infantil de primer ciclo para el curso escolar 2023-2024	Participación de la Administración educativa autonómica en la financiación del personal mínimo necesario de la escuela de educación infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Osso de Cinca	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Osso de Cinca	Hasta 9 de agosto de 2024	Ninguna	Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Osso de Cinca	El Gobierno de Aragón aportará para desarrollar el objeto del convenio, del mes de julio de 2023 al mes de junio de 2024, la cantidad total de 22.500,00 €, de los cuales 11.250,00 € corresponden al ejercicio 2023 y 11.250,00 € corresponden al ejercicio 2024.
Acuerdo de adhesión por parte del Ayuntamiento de Osso de Cinca al Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2014 con la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica	Prestación de servicios de certificación de firma electrónica, y concretamente los servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesario en orden a garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y medios EIT en el ámbito de actuación del Gobierno de Aragón	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Osso de Cinca	Indefinido	Ninguna	Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Osso de Cinca	Los aspectos económicos de las relaciones entre la FNMT-RCM y el adherente, se regirán por lo establecido en el Anexo económico del Convenio